

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL Nº1040.-

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022. -

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. Na 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio No 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de octubre del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta - Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	2 HORAS
ALEXIS BÓRQUEZ BAHAMONDE	1 HORA
LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA	1 HORA

Funcionarios Honorarios:

CAROLA BARRÍA LEVIGUEN	1 HORA
HECTOR CAICHEO VARGAS	1 HORA
FRANCISCO COMICHEO CÁRCAMO	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	2 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	1 DIA + 1 HORA
PAMELA RIVERA ADAROS	2 HORAS
DANIELA SALDIVIA TENORIO	1 HORA
TAMARA SANTOS PICHÚN	2 HORAS
DIANA MARISOL PÉREZ	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de noviembre del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

ARIA SÉCRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee